



**EL CONFLICTO MILITAR EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN
HACIA LA DEMOCRACIA EN LA ARGENTINA DE RAÚL ALFONSÍN (1983-
1987)¹**

*MILITARY CONFLICT IN THE TRANSITION TO DEMOCRACY IN THE
ARGENTINA OF RAÚL ALFONSÍN (1983-1987)*

DR. JOSÉ MANUEL AZCONA PASTOR*

RESUMEN

El triunfo de Raúl Alfonsín, presidente de Unión Cívica Radical en las elecciones de 1983, tras ocho años de dictadura militar, contagió de optimismo a los argentinos que veían en este abogado bonaerense al adalid de los cambios y al estadista que conduciría a la nación por el camino de la democracia. Pronto las esperanzas del pueblo argentino se vieron truncadas por los múltiples obstáculos que se le presentaron a lo largo de su periodo de gobierno. El proceso judicial militar y posteriormente civil de los militares y policías represores, y en especial de la cúpula castrense, provocó el malestar entre las filas reaccionarias y la alegría y esperanza para la una gran mayoría del pueblo argentino. A pesar de algunas condenas significativas, el sentimiento generalizado de la población era que los verdugos no habían pagaron del todo por sus delitos. Todavía hoy día en Argentina se tiene la sensación de que los criminales causantes de miles de muertos y represaliados continúan impunes.

Palabras clave

Argentina, democracia, gobierno de Alfonsín, junta militar, desaparecidos, derechos humanos.

¹ Artículo recibido el 1 de noviembre de 2011 y aceptado el 30 de noviembre de 2011.



SUMMARY

The triumph of Raúl Alfonsín, the Radical Civic Union president in elections in 1983, after eight years of military dictatorship, contagious optimism to the Argentines who saw in Buenos Aires this lawyer to champion change and the statesman who would lead the nation for the path of democracy. Soon the Argentine people's hopes were dashed by the many obstacles that were presented throughout his term in office. The military judicial process and later civilian police and military repressors, and especially the military leadership, caused unrest among the ranks reactionary and joy and hope for the vast majority of the Argentine people. Despite some significant sentences, the general feeling was that people had not paid executioners of all for his crimes. Still today in Argentina there is a sense that criminals causing thousands of deaths and retaliation remain unpunished.

Keywords

Argentina, democracy, Alfonsín government, military directorate, missing, human rights.

SUMARIO. 1. Elecciones y gobierno de esperanza y concordia 2. Las leyes de la discordia. 3. Uniformados intransigentes. 4. Impresiones populares.

1. Elecciones y gobierno de esperanza y concordia

Tras la funesta dictadura que azotó Argentina entre 1976 y 1983 tuvieron lugar las elecciones celebradas en este país, el 30 de octubre de 1983, y de las que salió victorioso el partido radical, que derrotó al resto de formaciones que se presentaron a los comicios. El triunfo de la Unión Cívica Radical llevó a Raúl Alfonsín a ocupar la presidencia de la República Argentina. Eran las primeras votaciones democráticas que tenían lugar en el país desde el golpe de Estado de los militares en 1976 que derrocaba



al gobierno de María Estela Martínez, viuda del general Juan Domingo Perón, y que ponían fin al gobierno castrense que había gobernado desde 1976 a 1983.²

Entre todos los partidos que se presentaron a la pugna política, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista (peronista)³ disputarían el triunfo electoral. Partidos que no solamente contaban con el mayor número de seguidores, sino que además poseían amplia tradición histórica. No era la primera vez que se enfrentaban las dos formaciones, ya lo habían hecho anteriormente, de forma democrática, por obtener el gobierno de la república, y en líneas generales, los radicales siempre habían obtenido peores resultados frente a los peronistas. Estuvieron en el gobierno en dos ocasiones cada uno y fueron derribados del ejecutivo de la misma forma: mediante golpes militares. En el caso del Justicialismo, el ejército actuó para sacar a sus líderes de la Casa Rosada porque parecía inminente una guerra civil, en el caso de los radicales por simple ambición de dominio.

El peronismo, movimiento político surgido en Argentina durante el primer mandato presidencial del general Juan Domingo Perón (1946-1955) se caracteriza por un profundo sentimiento nacionalista (de ahí la nacionalización de la banca, de los ferrocarriles,...) y de justicia (mejora de la seguridad social, protección a los trabajadores, etc.). Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Á. Pérez Sánchez puntualizan que : “si bien es verdad el crecimiento de la economía productiva entre 1946 y 1950, que facilitó la eliminación casi total del paro, la coyuntura favorable de la economía argentina, posterior a la Segunda Guerra Mundial, pronto se resquebrajó. El aumento de la inflación, la repercusión de la crisis subsiguiente en los grupos más

* Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Rey Juan Carlos/ Director de la Cátedra PRESDEIA-URJC.

² Gobiernos uniformados de argentina 1976-1983: General Jorge Videla, marzo 1976 - marzo 1981; General Roberto Viola, marzo 1981- diciembre 1981; General Leopoldo Galtieri, diciembre 1981 - junio 1982; General Reynaldo Bignone, junio 1982 - diciembre 1983.

³ Por la izquierda independiente: Partido Intransigente, Partido Obrero y MAS-Movimiento al Socialismo. Por el centro-derecha: Democracia Cristiana, Desarrollismo y Alianza Social-Demócrata, Unión de Centro Democrático-Sector Ultraconservador, Alianza Federal.



humildes, entre otras causas, pusieron entre las cuerdas al peronismo⁴. En 1955 Perón fue derrocado por un golpe militar siendo nuevamente elegido en 1973, pero apenas pudo desarrollar su segundo mandato presidencial, porque la muerte le sobrevino al año siguiente. Su mujer, que hasta entonces había ocupado la vicepresidencia de la República, pasó a ser la nueva presidenta de la nación.

En 1889, en Buenos Aires, un grupo de jóvenes, en su mayoría universitarios fundó la Unión Cívica Radical como oposición al gobierno conservador de Miguel Juárez Celmán y tomó el nombre de Unión Cívica en 1890, pasando al año siguiente a producirse una primera escisión. Se debió a que, tras la revolución del mes de julio, una parte de sus integrantes eran partidarios de no negociar con el gobierno. Los que no querían ceder ante las autoridades pasaron a denominarse Unión Cívica Radical, siendo su líder Leandro Nicéforo Alem. Desde las elecciones celebradas en 1916, este partido se convirtió en el partido más importante de la escena política argentina, hasta que, en 1945, entró en ella el Partido Justicialista. Esto fue causa de que empezasen a surgir disensiones y diferencias en el seno del radicalismo, que llevaron a una segunda ruptura, creándose así dos ramas. La minoritaria, fundada en 1957 por Ricardo Balbín y denominada Unión Cívica Radical del Pueblo; y la mayoritaria, que pasó a llamarse Unión Cívica Radical Intransigente dirigida por Arturo Frondizi, quien ganaría en las elecciones de 1958. Un lustro después los nuevos comicios dieron la victoria a la Unión Cívica Radical del Pueblo, con Arturo Illía como presidente. Tras el triste paréntesis de la dictadura militar que gobernó el país desde 1976 a 1983, surgió una Unión Cívica Radical con un nuevo presidente elegido en julio de este último año, Raúl Alfonsín. Abogado y político argentino, nacido en Buenos Aires en 1927.

La campaña electoral de 1983 se caracterizó por los ataques e insultos entre los políticos y se dejó en un segundo plano el hecho de que los comicios suponían el fin de una dictadura y el comienzo de una democracia. El ambiente general que se respiraba era pesimista, de tristeza estructural, debido al proceso que se acababa de vivir de gran traumatismo en lo que concierne a la fuerte dictadura militar recientemente acontecida y

⁴ Entrevista realizada a los profesores Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Á. Pérez Sánchez en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, el 30 de mayo de 2008.



de cuya magnitud de la tragedia humana aún no se tenía constancia de forma absoluta, aunque se sospechaba de manera seria.

La campaña electoral peronista se basó desde un principio en el intento de hacer ver al pueblo argentino que lo mejor para el país era mantener la continuidad con el último gobierno democrático previo al militar, que había estado en sus manos. Quisieron hacer creer a la población que el régimen dictatorial había sido un lapso en el tiempo, un lapso en el gobierno peronista destinado a conducir a la nación argentina hacia su completa felicidad. Para conseguirlo, a pesar de que lanzaron promesas de cara al futuro hicieron mucho más hincapié en el pasado, incluso hicieron públicas fotografías de Perón.

Sus contrincantes, los radicales, por el contrario, dirigieron una campaña electoral diferente. Fue mucho más personalizada, dirigida fundamentalmente por Raúl Alfonsín, de forma rupturista con el pasado. Hicieron hincapié sobre todo en el futuro, en la necesidad de llevar a cabo reformas sociales y políticas; reformas también necesarias a nivel moral sobre la vida pública; ofrecieron mayores garantías de futuro control sobre los militares, etc. En cualquier caso, las notables diferencias internas en las dos formaciones mayoritarias se dejaron ver de forma clara, tal y como venían siendo típicas desde la propia constitución de ambos partidos políticos. Y para hacerse una idea de cómo era el ambiente que se respiraba en la Argentina previa a los comicios de octubre de 1983, hemos de decir que el estado de sitio que venía imponiéndose en el país desde 1975 se levantó el 28 de aquel mes, cuando se cerró oficialmente la campaña electoral.

Mientras duró la publicidad política, los militares argentinos mantuvieron un sospechoso silencio, pero en la víspera de los comicios (29 de octubre), Bignone se dirigió a la nación en un discurso en el cual insistió que los problemas nacionales no terminaban con la celebración de elecciones. El 30 de octubre, no obstante, los rotativos argentinos abrían sus ediciones con los siguientes titulares: *Época*, “El gobierno cierra el proceso”; *Crónica*, “Termina la pesadilla”; *Clarín*, “Llegamos” y *La Voz*, “Victoria



del pueblo”. A su vez la prensa española reflejaba esta mutación y también hizo su propio resumen periodístico tal y como nosotros hemos podido constatar⁵.

El 30 de octubre de 1983 era el gran día y todas las estructuras políticas que se presentaban a las elecciones habían sellado su compromiso con la democracia en la llamada “Carta Democrática”, firmada poco tiempo antes. Aquella mañana, los colegios electorales abrieron a las ocho en punto, si bien dos horas antes de tal apertura se habían formado largas colas de ciudadanos que -deseosos de contribuir a un cambio definitivo de la política nacional- buscaban con ansiedad el trueque del curso de la historia argentina a través del voto. Es evidente que se palpaba el deseo de poner fin a una dictadura de siete años junto a la clara intención de iniciar un nuevo periodo plétórico de democracia. Claro que existía un sector de la sociedad austral, en cierto sentido nada desdeñable, que entraba en una seria crisis de ansiedad por haber colaborado con la dictadura militar. Y no hablo de aquellos asesinos que habían hecho de la muerte y de la violación de Derechos Humanos a gran escala su vida cotidiana. Me estoy refiriendo a toda una pléyade de oportunistas y colaboracionistas (por utilizar un término común de la Historia) que ahora veían terminar su reinado de poder en su sentido más estricto. Además, este estrato social conformado en términos generales por aquellas personas de mayor conservadurismo y radicalidad política temían que quienes obtuvieran el triunfo político ejercieran represión sobre ellos, por lo que se puede afirmar que existía en aquellos tiempos una verdadera lucha traumática en el seno de la sociedad argentina entre los partidarios de un país de senderos democráticos y de aquellos otros que aspiraban al mantenimiento de gobiernos fuertes que “pusiesen orden” en la nación⁶. Para los militares los resultados no fueron los esperados, confiados en que los peronistas (Partido Justicialista) serían quienes obtendrían el triunfo. El resultado electoral quedó como sigue:

⁵ Tomemos tan sólo el ejemplo del Diario *El País* que, en su edición de 31 de octubre de 1983, se hizo eco de tales hechos y titulares, y lo mismo diremos de *El Correo Español-El Pueblo Vasco* y *El Diario Vasco*, entre otros periódicos.

⁶ El 89% de los encuestados por nosotros en Argentina coincide en la existencia de esta línea divisoria de la sociedad argentina.

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	PORCENTAJE	Nº DE ESCAÑOS
Unión Cívica Radical	7.659.5	51,8	3
Partido Justicialista	5.936.5	40,2	2
Partido Intransigente	344.43	2,3	2
Otros	838.71	5,7	2
Total	14.779.	100,00	6
	239		00

Fuente: Diario Clarín

1. En otro orden de ideas muchos argentinos a siete años de aquellos comicios (en 1989) se preguntaban si en realidad se había dado un verdadero triunfo radical o se había asistido al castigo del peronismo que había gobernado el país con anterioridad a 1976.⁷ La mayoría de los periódicos europeos y entre ellos los españoles⁸ coincidieron en que estábamos asistiendo a una segunda “muerte” de

⁷ La mayoría de las personas a las que encuesté para el periodo reseñado coinciden en afirmar que el pueblo argentino castigó duramente al peronismo (92%) e incluso un 76% de los mismos afirmaba que hubo connivencia de los justicialistas con el ejército.

⁸ Así sucedió en *El País*, *El Correo Español-El Pueblo Vasco* y *El Diario Vasco*, entre otros.



Juan Domingo Perón, o a que, en otros términos, la sociedad argentina en su conjunto había derrotado al peronismo y deseaba un cambio drástico de rumbo político-social. Se abría así una nueva etapa de esperanza para los cerca de dos millones de expatriados que la dictadura había provocado. Para ayudarles, varios gobiernos europeos, entre ellos Francia, Holanda, Suiza, España, o la República Federal Alemana, tomaron contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para refugiados (ACNUR) para, conjuntamente, llevar a cabo un programa que facilitase el retorno de los exiliados a su patria. Sin embargo, en un principio, muchos se manifestaron cautelosos y prefirieron esperar. Querían observar el desarrollo de los primeros momentos del nuevo gobierno democrático, qué medidas tomaba contra los militares autores de tantos crímenes y torturas. Incluso se tenía miedo de que, para facilitar el proceso de transición hacia la democracia, aquellas naciones que habían acogido a los perseguidos políticos ahora recogiesen a los autores de matanzas, torturas y otros hechos delictivos. La cautela se tornaba norma común. Por otra parte, Raúl Alfonsín anunció, una vez ganadas las elecciones, que asumiría la presidencia de la República Argentina el 10 de diciembre de 1983. Al llegar ese día se instaló en la Casa Rosada, de común acuerdo con las autoridades de uniforme, que ya habían disuelto al gobierno de la junta militar el día 6 del mismo mes de diciembre. A partir de entonces, el presidente puso en marcha el perfil último de su programa de gobierno, del cual destacó varios puntos el día que juró su cargo⁹. Así, insistió en:

-Derogar la llamada Ley de Pacificación Nacional, con la que los militares intentaban no asumir como hechos delictivos sus actos en la violación masiva de Derechos Humanos. El sustrato masivo de este cuerpo legislativo insistía en que el ejército argentino había actuado en legítima defensa para protegerse y proteger al

⁹ Véanse los siguientes trabajos: Morales Sola, J. *Asalto a la ilusión. Historia secreta de la Argentina desde 1983*, Buenos Aires, 1990; Novaro, A. *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*, Buenos Aires, 2006; Pucciarelli, A. (Coord.) *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, 2006; Sidicaro, R. *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*, Buenos Aires, 2002; Suriano, J. (Dir.) *Dictadura y democracia (1976-2001)*, Nueva historia argentina, Buenos Aires, 2005; Yanuzzi, M.A. *La modernización conservadora. El peronismo de los 90*, Rosario, 1995.



país de lo que ellos llamaban guerra contra la subversión. Insistían, y así lo recogía la Ley de Pacificación Nacional, en que las fuerzas armadas habían realizado una guerra legítima contra los terroristas montoneros y otras guerrillas marxistas que querían hacer de la República Argentina un país de estructura comunista. Su argumentación se cerraba con la injerencia de Moscú que -en su opinión- era total en el país. Por estas razones, insistían, habían emprendido la lucha y la aniquilación del enemigo interior que también ejercía violencia. En muchos sentidos, los militares consideraban que habían hecho un bien a la nación “extirpando el mal de raíz”, tal y como llegué a escuchar en varias ocasiones en aquel invierno austral de 1989, en el primero de mis viajes a la República Argentina. Y también creían, como así lo constaté, que la sociedad argentina iba a reconocer estos logros y a premiar la acción de los militares. Tengo el absoluto convencimiento de que nunca se imaginaron el fuerte rechazo social que iba a venir después, tanto a nivel nacional como internacional, por todos los crímenes contra la humanidad que habían cometido. Sobre el carácter legal de su guerra o “cruzada” y sobre el sentir de que hicieron lo que debían, mantienen aún hoy tal convencimiento las fuerzas armadas argentinas¹⁰ y siguen insistiendo en que nunca se habla con equidad de las acciones terroristas y de lucha armada de los Montoneros. Es más, los voces de perdón han sido más a título particular que desde perspectivas colectivas castrenses de verdadera sinceridad, que como decimos no existe.

-Exigir responsabilidades a los dirigentes de la represión durante el periodo comprendido entre 1976-1983.

-Someter el poder militar al poder civil.

¹⁰ En efecto, el mes de marzo de 2005, en una visita del Presidente Néstor Kichner a la Jefatura del Estado Mayor del ejército nacional argentino, en Buenos Aires, pronunció un discurso en defensa de las víctimas, de la guerra sucia y sus derechos, que no fue aplaudido por ni uno solo de quienes estaban en la sala, ante el asombro de los corresponsales extranjeros allí presentes y de muchos de los jóvenes periodistas argentinos.



-Unir las distintas sensibilidades existentes dentro de la Unión Cívica Radical y mantener posiciones de acercamiento con el Partido Justicialista para emprender la acción de hacer de Argentina un país nuevo.

-Mejorar la situación económica y conseguir credibilidad a nivel internacional.

Con este catálogo de buenas intenciones se daba comienzo a uno de los periodos más complicados de la historia actual argentina, y que aparece también como el más duramente criticado en su gestión política, tal y como tendremos ocasión de ver más tarde. Pocas veces en la historia contemporánea de Argentina se habían puesto tantas esperanzas en la figura de un político como sucedió con Raúl Alfonsín tras alcanzar el triunfo electoral. La libertad de expresión, reunión y circulación aparecían ahora como valores fundamentales y ansiados por la ciudadanía, toda vez que los padres de los desaparecidos en su conjunto, y con la presión organizada de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, esperaban con pasión que sus hijos y nietos aún estuvieran vivos o que - en su caso- se hiciese justicia contra verdugos, instigadores y ejecutores. Claro que las realidades sociales suelen ser inquebrantables. He aquí la visión del historiador David Rock a este respecto:

Alfonsín heredó un país cuyo estado económico, como todo el mundo lo reconocía, era deplorable y, en algunos aspectos, catastrófico. Un manifiesto de la multipartidaria¹¹ de junio de 1982 criticaba “la recesión del aparato productivo, la desocupación laboral y la caída de los ingresos de los trabajadores... la caída de las reservas externas, la quiebra generalizada de la empresa privada, el gigantesco endeudamiento... y la crisis de todo el sistema financiero”. A la sazón, la deuda externa ascendía a 35.000 millones de dólares; al final del año, los intereses elevaron la deuda a 43.000 millones. En noviembre de 1982, préstamos de emergencia del Fondo Monetario Internacional evitaron por poco la suspensión de pagos. Los

¹¹ Agrupación de partidos democráticos que luchaba por la recuperación de la democracia plena.



pagos por la deuda externa ahora se llevaban el 50 por 100 de las ganancias de las exportaciones, mientras continuaba la profunda recesión que empezó bajo Viola en 1981. Durante el primer cuarto de 1982 el producto interior bruto cayó un 5,6 por 100 y los beneficios de la industria un 55%. El paro aumentó más del 10 por 100, y la inflación total de 1982 fue del 209 por 100. Al seguir deteriorándose la situación, el verano de 1982-1983, observó un comentarista, “fue el peor que padeció Argentina desde la depresión de 1930”. En el resto de 1983 no hubo ninguna mejora, y en diciembre Argentina debía 20 millones de dólares atrasados por la deuda externa¹².

Así las cosas, y pese a todo, Raúl Alfonsín fue investido en su cargo de Presidente de la República Argentina el 10 de diciembre de 1983, en una ceremonia que desbordaba ilusión y que le hizo entrar triunfante en la Casa Rosada (sede del poder ejecutivo nacional), mientras el general Alejandro Bignone salía por la puerta trasera.

La violación de los Derechos Humanos durante la etapa castrense anterior a su mandato sería el principal problema que se le planteaba al nuevo presidente democrático. Y es que, durante toda la campaña electoral, Alfonsín había atacado duramente al ejército nacional, mientras insistía en la supeditación de las fuerzas armadas al poder civil¹³. Sin embargo, ordenó que los jefes de la junta y aquellos otros militares implicados en procesos de tortura y asesinatos fueran juzgados por tribunales militares, lo cual no gustó nada a un sector importante de la sociedad civil y, especialmente, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Y en un intento por mantener la imparcialidad, también decretó la acción penal imputable a los jefes de los Montoneros y el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo).

¹² ROCK, David. *La Argentina Autoritaria*, Buenos Aires, 1993, p. 480.

¹³ Véase PRIVITELLI, Luciano de. “A un paso del principio: la política argentina entre 1976 y 2008”, en SABORIDO, Jorge, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*, en revista *Ayer*, nº 73, Madrid, 2009, pp. 47-72.



2. Las leyes de la discordia

La resolución de la cuestión de los miles de desaparecidos fue para Raúl Alfonsín un verdadero problema al hallarse entre dos frentes. Por un lado se encontró con la férrea oposición de los militares, y por otro con la de las Madres de la Plaza de Mayo que se habían conformado como grupo de protesta en abril de 1977, cuando un grupo de madres de jóvenes desaparecidos protestaron (de forma espontánea al principio), con pañuelos blancos en la cabeza, alrededor del monolito piramidal de la Plaza de Mayo.¹⁴ Su acción se complementaba con las actividades de la Liga Argentina por los Derechos Humanos y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Poco tiempo después nació el grupo de Abuelas de Plaza de Mayo, cuyo objetivo era recuperar a los hijos de los desaparecidos que, en numerosas ocasiones, habían sido robados por los mismos secuestradores habiéndoselos quedado en adopción. El procedimiento era así: las jóvenes presas y embarazadas eran encarceladas hasta dar a luz a sus descendientes para después de ser éstas torturadas y asesinadas quedarse con sus hijos. Lo cierto es que la recuperación de numerosos retoños se ha realizado con notable éxito. En la revista *Paz y Justicia*, de enero de 1983, algunas de las principales líderes fundadoras de Madres de Plaza de Mayo relatan cómo fueron los orígenes: “Éramos catorce madres. Volvimos a la semana siguiente. Volvíamos cada semana por novedades a reclamar. Hasta que un día la policía nos dijo que no podíamos estar reunidas, porque había estado de sitio, y que debíamos caminar. Ellos nos impulsaron a caminar. -Caminen de a dos... circulen...- nos gritaban los policías. Nos tomábamos del brazo y empezábamos a caminar. Llegábamos a la plaza y nos poníamos en marcha para que la policía no nos corriera”.

Por su parte, Hebe de Bonafini, presidenta de esta asociación, el 26 de junio de 1996 declaraba en *Página 12*:

¹⁴ Alfonsín, condicionado por la realidad social e institucional, tiene que tomar un conjunto de decisiones entre las cuales está no dejarse controlar por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, aunque este político siempre estuvo cerca de la defensa de los Derechos Humanos y llegó a encarcelar a tres juntas militares. Claro que hubo de acotar un límite en el grado de la responsabilidad de la criminalidad militar.



La plaza es el lugar donde se produce el verdadero y único milagro de la resurrección [...] Los primeros pasos tienen mucha profundidad y cuando me pongo el pañuelo en la casa de las madres, antes de salir para la plaza, y me lo aprieto fuerte en la barbilla, es un abrazo, el abrazo de los treinta mil. La plaza es la lucha, la esperanza, los sueños, las ilusiones y la sangre de los tantos. Alfonsín comenzó aboliendo el 27 de diciembre de 1983 la llamada ley de Pacificación Nacional. Esta ley fue aprobada por los uniformados durante la dictadura, mediante la cual ellos mismos se autoamnistiaban de los delitos cometidos en su gobierno. Buscaban evitar ser juzgados por los civiles cuando les entregaran el poder. Pasó luego a realizar una reforma del código de justicia militar. Dicha reforma fue aprobada el 6 de enero de 1984, pero sólo contó con el apoyo de los radicales mientras que el Partido Intransigente, el Justicialista y la Democracia Cristiana votaron en contra. A partir de entonces los tribunales castrenses no podían juzgar a los civiles en tiempos de paz. Establecía también que los militares que habían participado en torturas, crímenes y otras violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura militar serían juzgados por el Consejo Supremo de las fuerzas armadas. Éste distinguía tres niveles de juicios (quienes dieron las órdenes, quienes se limitaron a cumplirlas y quienes se excedieron en la represión), aunque sus veredictos podrían ser recurridos ante un tribunal federal. Según este proyecto los militares de baja graduación podrían declarar en su defensa, que siempre actuaron bajo las órdenes de sus superiores y que nunca por iniciativa personal. Como puede intuirse, esta última circunstancia atenuante fue duramente criticada por amplios sectores de la sociedad argentina, y eso que el presidente se atrevió a reducir en un 40% el presupuesto de los cuarteles, mientras se asistía a la renovación de los altos mandos militares y a una cierta reorganización del ejército.



El abogado Nicolás Sisinni¹⁵ sustenta que los ideales del gobierno de Alfonsín se inspiraban en los de la socialdemocracia alemana y sus objetivos eran generar igualdad, tolerancia, respeto por el orden institucional, fomento de los Derechos Humanos y vigencia del Estado de Derecho. Todos los sectores de la sociedad debían participar para lograr estos objetivos, mediante acuerdos razonables, fundados en una discusión abierta y participativa. Por ello existía una necesidad ética bajo su mandato de abordar la cuestión de los Derechos Humanos y del esclarecimiento de la política de represión que llevó a cabo la dictadura militar. Ese discurso caló en la sociedad, generó consenso. Pero luego, detrás de esa intención, había un conjunto de sectores que tenían intereses adicionales y que deslegitimaban el acuerdo original.

Sostiene este abogado que en el esclarecimiento de los hechos y búsqueda de las pruebas para formalizar la acusación se generaron situaciones desfavorables a los intereses del gobierno, del Estado Democrático e incluso de las propias víctimas. Hay que tener en cuenta que los actos de la Fiscalía, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, debían ser impecables desde el punto de vista jurídico:

Ante esta última institución se formalizaban las denuncias, que luego fueron seleccionadas para formular la acusación. Quienes habían sufrido persecución o habían estado detenidos, a veces, se reunían para intercambiar información y eso producía circunstancias no queridas, puesto que algunas denuncias, en aras de ser más precisas, o completas de información, incluían datos producto de ese intercambio de información. Eso deslegitimaba la coherencia de la denuncia. Con esto se explica la actitud del Fiscal de la Cámara Criminal y Correccional de retirar, en el último momento, una serie de denuncias o testimonios inculpatorios porque había contradicciones. Estas circunstancias no eran ajenas a los abogados defensores de los militares que estaban pendientes de ellas para argumentar la manipulación

¹⁵ El abogado argentino Nicolas Sisinni trabajo en Presidencia de la Nación como colaborador de Carlos Nino (asesor presidencial) y en el ministerio del interior, en la subsecretaria de Derechos Humanos y en la Comisión Nacional de Desaparición de Personas y que colaboró con el fiscal Strassera y su adjunto Luis Moreno.



de las pruebas. Todo ello, claro está, confundía y no contribuía al rigor técnico del proceso y la imparcialidad de las instituciones del Estado de Derecho encargadas de esclarecer los hechos. No obstante, este problema fue zanjado con creces, pues la selección de los casos que utilizó la Fiscalía fueron lo suficientemente coherentes y objetivos que no pudieron ser rebatidos por la defensa y bastaron para lograr la condena.¹⁶

Sin duda el gran éxito del gobierno de Raúl Alfonsín fue, precisamente, reformar esta circunstancia jurisdiccional para que los crímenes de los uniformados no quedaran impunes y pudieran ser juzgados en el ámbito de la justicia civil ordinaria. Cuando el presidente anunció la política de Derechos Humanos, causó una gran conmoción a nivel internacional, y se recibieron muchos apoyos de la ONU, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Tribunal de Estrasburgo, del Instituto de Cooperación Iberoamericana o de las universidades españolas, y del propio gobierno de Felipe González¹⁷.

Alfonsín en calidad de jefe supremo de las fuerzas armadas nombró el 15 de diciembre de 1983 una nueva cúpula militar, en la que suprimió el cargo de comandante en jefe de cada cuerpo e hizo los siguientes nombramientos, como jefes del estado mayor: general Jorge Arguindeguy (por el ejército de tierra); contralmirante Ramón Arossa (en la armada) y general Teodoro Waldner (en aviación). La designación de esta nueva cúpula militar fue acompañada de un comunicado hecho a la prensa por el ministro de defensa, Raúl Borrás, mientras que se continuaron las renovaciones de los cargos militares de mayor alto grado. El ministro creía que “Las fuerzas armadas fueron creadas y organizadas para la defensa de la patria. Por muchos años un concepto equivocado impidió su necesaria subordinación al poder político del Estado y desnaturalizó su rol con consecuencias nocivas para la sociedad y ellos mismos [...]”.¹⁸

¹⁶ Entrevista a Nicolás Sisinni, Madrid, 22 de enero de 2008.

¹⁷ Cfr. Misma fuente, 22 de enero de 2008.

¹⁸ *El País*, 16 de diciembre de 1983.



Paralelamente a estas modificaciones que afectaron al ejército, se desarrollaron los juicios contra los militares que habían participado en la represión. En ello podemos distinguir dos etapas, tal y como cuentan Josefina Fernández Suárez y María del Carmen Fernández Rodríguez¹⁹. Una primera, mientras son juzgados por los tribunales castrenses, sin intervenir en nada la justicia civil; y una segunda, en la cual los tribunales civiles se van a ir responsabilizando cada vez de más causas contra los militares. Para que estos procesamientos pudieran llevarse a cabo, el ministro de defensa, Raúl Borrás, instó en repetidas ocasiones a la población para que aportase datos y pruebas que probasen la culpabilidad de los acusados. Por otro lado, prohibió a los miembros uniformados que hicieran declaraciones públicas acerca de asuntos políticos y se les instó a que se remitieran únicamente a cuestiones propias de su ámbito profesional.

Un año antes de la desaparición de la junta militar ya existía un clamor nacional por la cuestión de los desaparecidos, y la sociedad local estaba ya “envalentonada” tras la derrota nacional en las Islas Malvinas. Se prohibieron tajantemente las noticias y debates sobre los desaparecidos en los medios de comunicación y el 2 de noviembre de aquel año el rotativo *Buenos Aires Herald* sacó a la luz el descubrimiento, en la ciudad de La Plata, de una fosa común con trescientos cadáveres, aproximadamente, a los que la autoridad militar tildó de pordioseros e indigentes, pese a haber recibido un tiro en la cabeza todas aquellas personas. Para noviembre, Bignone insistía en que los militares habían de quedar impunes de cualquier castigo, aunque hubiesen luchado en la guerra sucia o en la “guerra contra la subversión” como ellos la llamaban, mientras los uniformados insultaban a las Madres de la Plaza de Mayo con el epíteto de “progenitoras de terroristas”. En este contexto tuvo lugar una gran marcha por la paz en Buenos Aires, liderada por Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz), a la vez que el 16 de aquel mes de diciembre de 1982, la Confederación General de Trabajadores (CGT) convocaba la primera huelga general desde 1975. El nuevo año de 1983 comenzó con inusitada tensión:

¹⁹ En *La Argentina Radical (1983-1989)*. Bilbao, Universidad de Deusto. Bajo la dirección de José Manuel Azcona, 1990. Original mecanografiado, p. 38 y ss.



Los periódicos publicaron partes de una entrevista reciente con el general Ramón J. Camps, que había sido jefe de policía en la provincia de Buenos Aires bajo la junta de Videla y, por ende, tenía en su jurisdicción la ciudad de La Plata, donde se habían descubierto las tumbas masivas. Camps confesó que no había “desaparecidos con vida”. “Orguloso” de su papel en la lucha contra la subversión “en su centro de gravedad en Buenos Aires”, Camps elogió a las fuerzas armadas por haber aniquilado una revolución comunista. “Bajo las ordenes de la máxima conducción militar”, explicó, “no se decía la verdad para no comprometer las ayudas económicas internacionales”. Concluía con una advertencia y una amenaza: “La lucha no ha terminado, ni mi papel tampoco”. Casi diariamente, circulaban rumores de un golpe. La campaña por los “desaparecidos” se extendió cuando las Madres de la Plaza de Mayo llevaron su causa a España e Italia. Diplomáticos de varios países europeos presentaron al gobierno argentino los nombres de sus ciudadanos que estaban entre las víctimas de la represión. A fines de abril de 1983 el régimen publicó su *Documento Final* sobre la guerra contra las guerrillas. La junta afirmaba que sus acciones derivaban su autoridad legal de decretos promulgados por el gobierno constitucional de Isabel Perón. Los guerrilleros, continuaba la declaración, no eran miembros de la oposición política, sino revolucionarios armados decididos a tomar el poder. Hábiles en las técnicas de la “persuasión ideológica”, los guerrilleros se habían infiltrado en organizaciones inocentes y habían convertido a 25.000 personas a su causa. El *Documento Final* no explicaba cómo los militares habían determinado la inocencia y la culpa, pero afirmaba por implicación que las opiniones contrarias al gobierno constituían un crimen. La declaración también eludía la cuestión de por qué los detenidos no fueron llevados a juicio. Justificando implícitamente la tortura y las ejecuciones masivas, el artículo era poco más que una apología del Estado terrorista²⁰.

²⁰ Rock, David. Op. Cit., pp. 473-474.



En mayo de 1983 el general Lucio Menéndez habló en nombre de los oficiales más veteranos, insistiendo en que las fuerzas armadas habían salvado a la nación ya que -decía- habían actuado en defensa de la sociedad, en cumplimiento de las obligaciones militares. Mientras tanto, los asesinatos continuaban, aunque el 20 de mayo unas treinta mil personas se manifestaron en Buenos Aires denunciando las desapariciones. Pero, a finales de septiembre de 1983, un mes antes de las elecciones, el gobierno militar decretó la amnistía, ampliamente proyectada y que tituló “Ley de Pacificación Nacional”, cuyo fin era la “reconstrucción nacional y la superación de pasadas tragedias”. Como puede suponerse, fuera del ámbito de apoyo al elemento castrense tal medida resultó un desafuero.

El general Ramón Camps, el ex-jefe de la policía de Buenos Aires, fue el primer militar argentino acusado. Los cargos contra él le hacían responsable de la desaparición de más de 5.000 personas durante la dictadura militar. Compareció el 2 de enero de 1984 ante la justicia y el 19 del mismo mes fue encarcelado. Otro de los juicios llamativos se desarrolló contra Rubén Chamorro, ex-director de la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (ESMA). Le llamaron a declarar el 18 de febrero de 1984, acusándole de participar en las torturas y desapariciones de, al menos, 4.000 personas. Sin embargo, los enjuiciamientos contra militares de baja graduación quedaron eclipsados por los procesamientos contra los integrantes de las tres últimas juntas militares. Todos estos juicios fueron desarrollándose de forma similar: primero se dictaban una serie de disposiciones que prohibían a ciertos militares salir de Argentina (el 7 de enero de 1984, por ejemplo, se prohibió a Videla abandonar el país), luego, dichos militares eran llamados a declarar ante un tribunal castrense, el cual si no les consideraba libres de culpa les mandaba ingresar en prisión preventiva. Sin embargo, estos encarcelamientos no se consolidaban, y los que en un principio habían sido acusados, pasaban poco después a gozar del estado de libertad ya que el tribunal no encontraba pruebas suficientes para su condena (Viola fue puesto en libertad tras ser acusado de la desaparición de un científico). El 29 de junio de 1984 los integrantes de la primera junta militar (Videla, Agosti y Massera) se encontraban en prisión preventiva por su participación en la represión. Concretamente Videla fue acusado del secuestro y



desaparición del periodista Edgardo Sajón, sospechoso de actuar de nexo entre la organización terrorista Montoneros y la familia Graiver, poseedora de varios bancos en Argentina y en el exterior. Según afirmaba la junta militar esta familia aportaba dinero a los montoneros a través de Edgardo Sajón. Pero la actuación de los tribunales castrenses no iba más allá, se limitaba a ordenar prisiones preventivas, aunque no dictaba sentencias definitivas.²¹

No solamente los altos mandos del ejército fueron acusados de violación de los Derechos Humanos, sino también de cometer delitos de fraude, mientras estuvieron al frente del gobierno de la nación. El 25 de agosto de 1984 Videla, Agosti y Massera, fueron llamados a declarar ante una comisión del parlamento. Se les acusaba de irregularidades cometidas en el traspaso de la compañía de electricidad ítalo-argentina al Estado. Traspaso realizado cuando la empresa estaba a punto de quebrar, pese a lo cual, el Estado pagó diez veces más su valor. Para los juicios sobre trampas económicas cometidas por anteriores gobiernos los fiscales se apoyaron en los documentos confidenciales que aparecieron el 8 de septiembre de 1984 en Buenos Aires, en el bufete de abogados de Guillermo Klein, quien había sido secretario de coordinación y programación económica del gobierno militar. Estas pruebas sirvieron para esclarecer muchos puntos oscuros acerca de la gestión dineraria de los diferentes gobiernos habidos durante la dictadura militar.

Durante estos primeros meses de democracia sólo se oyó una voz que criticara a las juntas militares y procediera de la profesión castrense. Fue la de Carlos Alberto Rey, un general retirado, que el 29 de enero de 1984, salió al paso de las declaraciones hechas por el ala dura de las fuerzas armadas, pues insistió en la brutalidad represiva del ejército argentino. Fue la única proclama de este tipo hecha por un militar, todas las demás se hacían en defensa de los uniformados. Como ejemplo están los manifiestos de Videla y otros sesenta y siete altos oficiales, del 13 de abril de 1984, en los cuales defendían su actuación militar en Argentina y advertían que los juicios formaban parte

²¹ DELAMATA, Gabriela. “Movilización colectiva y transformaciones de la ciudadanía en la Argentina reciente (1980-2007)”, en SABORIDO, Jorge, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*, en revista *Ayer*, nº 73, Madrid, 2009.



de una serie de operaciones para desprestigiar al ejército nacional. Por detrás de estas declaraciones se desarrolló una campaña basada en amenazas de bomba dentro de una acción intimidadora llevada a cabo por grupos paramilitares de extrema derecha. Consideraban, y siempre insistían en esta idea, que en su país había tenido lugar una guerra entre el terrorismo marxista y el Estado, guerra que ellos habían ganado.

Nicolás Sisinni vivió la evolución de la actuación política acerca de los Derechos Humanos y recuerda algunos testimonios claves, como el del contralmirante Busico, quien fuera capitán del buque oceanográfico de la Armada nacional. Este militar se presentó un día en la Comisión, cuando Nicolás Sisinni estaba en la Secretaría de Asuntos Legales, y en su declaración este marino narró que cuando visitó la Escuela de Mecánica de la Armada, en un momento determinado, al abrirse la puerta de un ascensor, vio una persona encapuchada y encadenada frente a él y que sentía la obligación moral de contar este incidente. Su testimonio causó una gran sensación porque fue el primero de un marino de alta graduación que inculpaba a la ESMA también por primera vez. Otro testimonio que recuerda es el de Alberto Girando, a quien el gobierno argentino trajo desde París, primero a Uruguay y después a Buenos Aires y quien narró cómo algunos de los miembros de la cúpula de Montoneros habían “colaborado” con las jerarquías militares para facilitar a los “grupos de tareas” la captura de sus propios compañeros. Sisinni llegó a tener en sus manos (esto es surrealista) un certificado de cautiverio que se dio a un prisionero en un acuartelamiento de Formosa porque él mismo lo pidió.

Ante la pasividad de militares argentinos Raúl Alfonsín declaró públicamente el 14 de julio de 1984, ante el colegio de abogados, que si dentro de un plazo legal no se resolvían los juicios por la vía castrense, éstos pasarían a los tribunales civiles.²² El tiempo que Alfonsín había dado al consejo supremo de las fuerzas armadas fue aumentado en treinta días más, a la espera de un cambio de actitud en los tribunales

²² Era esto precisamente lo que venían reclamando las organizaciones de los Derechos Humanos, y también lo que buscaban algunos militares, que no querían declarar en contra de sus compañeros de armas. Sabían muy bien que el traspaso de las causas a la justicia civil aumentaría las dilaciones y los enojos de ciertos grupos paramilitares que potenciarían aún más la campaña desestabilizadora del sistema democrático.



castrenses. Como era de esperar el ansiado cambio no se produjo, sino que el 25 de septiembre de 1984, el máximo tribunal militar decidió desentenderse de los juicios contra las tres primeras juntas militares, alegando falta de pruebas para juzgar a los supuestamente culpables. Como consecuencia, la justicia civil asumió el 5 de octubre de 1984 el procesamiento de los miembros de las anteriores juntas militares, permaneciendo aún, en manos de la justicia militar, el resto de las causas. Esto supuso el inicio de una segunda etapa, en la cual, los tribunales civiles, tomaron cada vez más protagonismo en los juicios contra los participantes en la violación de Derechos Humanos. A partir de aquí los militares de más alto rango, que habían sido puestos en libertad por los tribunales castrenses fueron encarcelados progresivamente: Videla y Massera el 19 de octubre de 1984; Viola el 23 del mismo mes y año, y así sucesivamente. Esta circunstancia llevó a la dimisión en pleno del consejo de las fuerzas armadas, el 14 de noviembre de 1984. El máximo tribunal militar declaró que había sido puesta en marcha una campaña de desprestigio contra el ejército y pidió solución y remedio al ministro de defensa Raúl Borrás. Este respondió que la vía judicial estaba abierta para todo aquel que considerara manchado su honor, lo que aumentó las tensiones existentes entre el gobierno democrático y los militares. Y es que parecía como si las fuerzas armadas estuviesen continuamente intentado demostrar que actuaban permanentemente por encima del Estado de Derecho por naturaleza.

No obstante lo antedicho, el 8 de diciembre de 1984 fue detenido el capitán de fragata Alfredo Ignacio Astiz, conocido como el ángel rubio y el ángel de la muerte. Después siguieron las detenciones de los antaño nueve comandantes del ejército director: Videla, Massera, Viola, Agosti, Lambruschini, Graffigno, Galtieri, Anaya y Lami Dozo. El fiscal, Julio César Strassera, empezó las acusaciones el 22 de abril de 1985, con más de 2.200 testimonios frente a 135 de la defensa. Los cargos presentados abarcaban un amplio abanico desde la tortura hasta la de robo. Tal y como escribió Norberto Ceserole:

Hubo carencia por parte del gobierno de una política de defensa alternativa y discontinua respecto de la implementada por el antiguo régimen militar. Ello genera la inexistencia de las relaciones orgánicas entre



el gobierno y las fuerzas, lo que impide que se manifieste cualquier forma de conducción militar por parte de los órganos competentes del estado de derecho. Con el tiempo tal situación fue generando una creciente pérdida de iniciativa política del gobierno respecto de las fuerzas. Dado la dinámica que se había generado en la relación gobierno-fuerzas armadas, el retroceso del primero fue creando un espacio político dentro del cual fue creciendo la capacidad de reacción de las fuerzas [...] El principal objetivo de las fuerzas, así reubicadas, comenzó a no ser el golpe de Estado ortodoxo, tradicional, sino una permanente acción orientada a influir sobre el funcionamiento de ese estado de derecho.²³

Después de dos años de régimen democrático en Argentina, Jorge Rafael Videla fue juzgado y declarado culpable por el asesinato y la desaparición de miles de ciudadanos durante su gestión presidencial. Fue sentenciado a reclusión perpetua, inhabilitación absoluta indefinida y destitución del grado militar. La Cámara Federal de lo Criminal y Correccional lo halló penalmente responsable de numerosos homicidios, 504 privaciones ilegales de libertad, aplicación de tormentos, robos con alevosía, falsedad de documento público, usurpaciones, reducción humana a servidumbre, extorsión, secuestro, supresión de documentos, sustracción de menores y torturas seguidas de muerte. El fallo fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1986. Videla cumplió sólo cinco años de prisión efectiva. En 1990, el entonces presidente Carlos Saúl Menem hizo uso de la facultad presidencial de indulto para dictar su excarcelación, junto con la de otros miembros de juntas militares y jefes de la policía de la provincia de Buenos Aires y del dirigente montonero Mario Eduardo Firmenich, por los decretos 274/90 y 2742/90. Menem argumentó la necesidad de “superar los conflictos pasados” para justificar su actitud. En 1998, Videla regresó a prisión, aunque brevemente, después de que un juez dictaminara que las causas por sustracción de menores durante la guerra sucia constituían un crimen de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptible. Pasó treinta y ocho días en la prisión de Caseros hasta que se le concedió el derecho al arresto domiciliario en atención a su edad.

²³ CESEROLE, N. *Sobre transiciones y democracias*, Madrid, 1987, pp. 91-92.



La nueva ley de defensa de 25 de octubre de 1986 prohibía al ejército intervenir en política y gobernación y de este modo quedaba anulada la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, que permitía a las fuerzas armadas participar en el poder ejecutivo del país. Con esta instrucción se les vedaba el paso a los golpes de Estado, en adelante sólo podrían actuar ante las agresiones del exterior. Pero de entre todas las decisiones tomadas por el gobierno, hubo una que fue la más conocida y la que más polémica levantó: la Ley de Punto Final. Raúl Alfonsín desde hacía tiempo pensaba en una posible amnistía a los militares de rango intermedio y siempre que no se hubieran excedido en la represión. No afectaría a los altos mandos del ejército (concretamente a los nueve ex-comandantes que estaban siendo juzgados), ni tampoco a aquellos que hubieran tenido una destacada participación en la llamada guerra sucia. Estas cavilaciones quedaron consumadas en la llamada Ley de Punto Final, aprobada el 29 de noviembre de 1986. No se traducía en una amnistía, sino que se acompañaba de un reglamento. Durante sesenta días, empezados a contar el 22 diciembre de 1986, se presentarían las denuncias y acusaciones de individuos del ejército que hubieran violado los Derechos Humanos. Transcurrido ese plazo no podrían realizarse más inculpaciones y todos aquellos miembros uniformados que no estuvieran siendo juzgados ni hubieran sido llamados a declarar quedarían absueltos.²⁴

Los juicios a los militares implicados en la guerra sucia continuaron desarrollándose como complemento a todas las disposiciones tomadas por el gobierno y para reducir el papel de las fuerzas armadas en la política interna del país. Los que más destacaron fueron los llevados a cabo contra los nueve ex-comandantes. El fiscal, Julio Cesar Strassera, pidió cinco cadenas perpetuas, pero sólo las consiguió para Videla y Massera, ratificadas luego por la Corte Suprema de Justicia argentina. Viola fue condenado a diecisiete años, Lambruschini a ocho, Agosti a cuatro y medio y los demás

²⁴ Dentro del cuerpo castrense había bastantes miembros adeptos a la doctrina contrarrevolucionaria y a los métodos de contrainsurgencia que los franceses elaboraron tras sus pérdidas coloniales a partir de 1954-1968. Estas enseñanzas habían llegado al ejército argentino por dos vías: mediante cursos realizados en París y, a través de la influencia de militares norteamericanos, sin olvidarnos de las macabras enseñanzas de los oficiales brasileños. Así “[...] El autoritarismo, la prepotencia, la irreflexión y una inculcable admiración por las ideologías de la extrema derecha caracterizan a las cabezas de la rebelión militar contra el gobierno de Alfonsín”. Esta impresión se transmitía en la prensa española, tal y como pudimos leer en *El Correo Español-El Pueblo Vasco* de 18 de abril de 1987.



(Graffigno, Galtieri, Anaya y Lami Dozo) quedaron absueltos. En la resolución de estos juicios primaron más los intereses políticos que los jurídicos, decepcionando a la mayoría de los argentinos, entre ellos, a Esquivel, Ernesto Sábato, y a las Madres de la Plaza de Mayo. Éstas se habían venido reuniendo durante el transcurso de los procesos judiciales en el exterior del Palacio de Justicia portando carteles diferentes: “Ni olvido, ni perdón, castigo a los culpables”. He aquí una visión de primera mano:

Una preocupación principal en la política de Derechos Humanos del gobierno radical era que la Comisión Nacional de Desaparición de Personas fuese una institución con alta calidad moral y, por tanto, sus integrantes gente irreprochable desde el punto de vista personal, humano y profesional. Debía tratarse de una institución objetiva, imparcial, creíble, que trabajase con un alto grado de eficiencia y seriedad. Tanto el Poder Ejecutivo, como luego los integrantes de la Comisión, tuvieron la preocupación permanente de incorporar profesionales con sólida formación y compromiso moral. No obstante, al momento de comenzar la actividad de la Comisión se produjeron situaciones no queridas. En un principio, la Secretaría de Denuncias incorporó personas cercanas a las organizaciones de Derechos Humanos, con un marcado compromiso personal, pero a veces, ajenas a una sólida formación jurídica. Ello imposibilitó que las primeras denuncias reunieran el rigor técnico jurídico deseado, lo que las tornaba inútiles o deficientes desde el punto de vista incriminatorio. Hubo que incorporar profesionales con experiencia técnica y, en muchos casos, volver a rehacer algunas denuncias. Hay que tener en cuenta que la Fiscalía, liderada por Julio Strassera, pretendía demostrar, y así lo hizo, que había habido un aparato de represión desde el Estado, que respondía a mandos perfectamente identificados, cuya responsabilidad mayor estaba en las más altas jerarquías, que había generado una política de exterminio, con múltiples actividades ilícitas, que sin control alguno actuaron contra la sociedad argentina.²⁵

²⁵ Del testimonio originario de Nicolás Sisinni. Entrevista citada, 22 de enero de 2008.



La sensación de general impunidad hacia el ejército nacional que se iba apoderando de la sociedad civil argentina de una manera tan lacerante generó el total desprestigio personal y político del presidente en aquellos días.²⁶ Al gobierno de Alfonsín le interesaba más que nada mantener la estabilidad del sistema democrático y esto fue tenido en cuenta a la hora de ejecutarse las sentencias. Se trataba de terminar cuanto antes con una dolorosa etapa de la historia del país. Otro juicio importante fue el llevado a cabo contra el citado general Camps, ex-jefe de la policía de Buenos Aires durante la dictadura en septiembre de 1986. El fiscal, Julio Cesar Strassera, pidió cadena perpetua para él, pero el veredicto fue de veinticinco años de prisión. Los procesamientos a los militares siguieron en manos de tribunales civiles, creciendo el enfrentamiento entre ellos y la justicia castrense. Esta, presionaba para que dejaran los juicios en sus manos, alegando que estaban fuera de la jurisdicción civil. Ante esto, la Corte Suprema de Justicia argentina ordenó a los jueces ordinarios que continuasen con los procedimientos a individuos castrenses participantes en la guerra sucia.²⁷

En abril de 1987 empezó a proyectarse la llamada Ley de Obediencia Debida, que finalmente fue aprobada el 16 de mayo de 1987 por el parlamento nacional. Obtuvo 115 votos a favor, 59 en contra y una abstención²⁸. En el Senado este nuevo cuerpo legislativo sufrió ciertas e importantes modificaciones. El decreto que salía de esta cámara senatorial eximía, en lo que a responsabilidades de terrorismo de Estado se refiere, a todos los militares que poseían la graduación de generales de brigada o estaban por debajo de ella, siempre y cuando pudiesen demostrar ante el juez -de manera estricta- que actuaron en las etapas represivas obedeciendo órdenes. Por su parte, todos los miembros del ejército de grado superior al señalado que hubiesen incurrido en abusos deberían ser juzgados con severidad. Al igual que aquellos otros que, aún estando por debajo del grado de general de brigada, se hubiesen excedido en la

²⁶ De las doscientas noventa y dos personas de nacionalidad argentina que entrevisté para el periodo entre junio y octubre de 1989, la práctica totalidad tenían una imagen negativa o muy negativa sobre la actuación de Raúl Alfonsín en ese tiempo.

²⁷ FERNÁNDEZ SUÁREZ, Josefina y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María del Carmen. *La Argentina radical (1983-1989)*, Bilbao, 1990, pp. 41-44 y 111-112.

²⁸ Tres diputados radicales negaron el voto al proceso legislativo de obediencia debida y la oposición peronista votó en contra en bloque.



represión, hubieran obtenido beneficios de ella o hubieran cometido delitos aberrantes. Estas modificaciones tuvieron gran contestación social pues se alejaban del borrador originario que ampliaba el grado de inculpación a las jerarquías militares. Con todo, la ley fue aprobada por el Senado el 29 de mayo de 1987, y nuevamente por la Cámara de Diputados (y ya definitivamente) el 5 de junio de 1987. Se preveía que con esta normativa iban a quedar exculpados unos cuatro mil militares. De entrada, el día de puesta en vigor del decreto, el 24 de junio de 1987, quedaron en libertad ciento cincuenta miembros del estamento castrense. Pese a todo, algunos uniformados no aceptaron la anulación de los procesos judiciales contra ellos por el sólo hecho de considerarse que habían procedido según las órdenes recibidas. Declararon que no fueron autómatas, que actuaron con plena responsabilidad. Un ejemplo de esta postura lo constituye Norberto Cozzani, condenado a cuatro años de prisión por secuestro y torturas. Presentó un escrito al Tribunal Supremo de Justicia para rechazar la absolución que la Ley de Obediencia Debida le concedía. Aseguró que quedar libre por considerarse simplemente que cumplía órdenes, sería una condena moral para él.²⁹ Por el contrario, las declaraciones de otros militares no fueron en esa dirección. Hubo quienes consideraron, (como José Dante Caridi, jefe del estado mayor del ejército de tierra), que el decreto debía haber avanzado mucho más en el nivel de los oficiales superiores de los tres cuerpos de las fuerzas armadas y de los cuerpos de seguridad.

Como era de esperar los sectores sociales progresistas, las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo protestaron de forma masiva contra este proyecto. Se insistía en que aceptar tal decreto era justificar la tortura, el secuestro y la extorsión. Desde la prensa se insistía en la idea según la cual Argentina asistía a un grave retroceso de la justicia social y que no se avanzaba en la reconciliación nacional, y se afirmaba que el decreto era amoral. Amnistía Internacional, en un informe hecho público el 17 de noviembre de 1987, denunció la Ley de Obediencia Debida. Afirmaba que dicho precepto sentaba un precedente peligroso y contravenía los tratados internacionales firmados por Argentina

²⁹ Este hecho, como puede imaginarse, encrespó aún más los ánimos de una buena parte de la población argentina que consideró insultantes tales propuestas.



sobre Derechos Humanos. También la oposición peronista criticó duramente el nuevo reglamento y dijo que lo que había que hacer era trazar inmediatamente una nueva estrategia para evitar que las fuerzas armadas continuaran avanzando en el terreno del poder civil. Desde la mayoría de los partidos políticos se oyeron voces contrarias a la Ley de Obediencia Debida.

3. Uniformados intransigentes

El gobierno de Raúl Alfonsín era consciente que las fuerzas armadas se estaban convirtiendo en una pesada carga difícil que minaba su popularidad. Aún no se había solucionado el problema de los juicios ni se había producido una integración pacífica del ejército en la sociedad argentina. Por otro lado continuaban las insurrecciones militares y Alfonsín veía como única salida la realización de pequeñas concesiones, pero esto tenía una contrapartida demasiado dura: cuanto más se doblegaba a las exigencias del ejército más crecía su impopularidad, hecho este que iba a cavar su propia fosa y se convertía en lapidación política contemporánea y futura. Las presiones castrenses no se hicieron esperar y en el tramo final de septiembre de 1987 se produjo el acuartelamiento del tercer regimiento de infantería mecanizada de La Tablada. El 17 de enero de 1988, el teniente-coronel, Aldo Rico, dirige una insurrección castrense en Monte Caseros que, de alguna forma, repetía los episodios protagonizados por este militar en abril de 1987, en plena Semana Santa. Sólo tras duros combates entre los amotinados y las fuerzas gubernamentales del ejército de tierra, dirigidos por su jefe supremo, José Dante Caridi, se terminó el conflicto que generó verdadero enfrentamiento armado y dialéctico. Aldo Rico fue detenido el 18 de enero de 1988 y ese mismo día fuerzas militares leales al gobierno aplastaron otro conato de sedición, protagonizado por el XIX regimiento de infantería de Tucumán; y que estaba liderado por el coronel Ángel León, que secundaba así la anterior intentona golpista. Cuando se apagaron los fuegos de la rebeldía, el presidente Alfonsín salió en defensa de la democracia, afirmando de forma contundente que la casa estaba en orden.

Por desgracia este episodio no sería el último y a principios de diciembre de 1988, en la escuela de infantería de Campo de Mayo, el coronel Mohamed Alí



Seineldin, un sirio convertido al catolicismo, atentó de nuevo contra el gobierno democrático, mientras pedía una ley de pacificación nacional y el final de los juicios a los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas, sin excepción alguna, a la vez que reclamaba un tratamiento especial para el presupuesto del ejército. Finalmente fue derrotado una vez más. Por si fuera poco, José Dante Candi, jefe del ejército de tierra, amenazó al presidente con su dimisión si no mantenía como ministro de defensa a Horacio Jaunarena, ya que intentaba evitar el nombramiento de Leopoldo Morean para tal cargo y quien proponía una línea dura de actuación contra las fuerzas armadas. Mayores tensiones se forjaron entre las autoridades civiles y militares en el caso del teniente de navío Alfredo Astiz, quien había sido acusado del asesinato de una joven sueca y de dos religiosas francesas. Pese a todo ello, y amparándose en la ley de Obediencia Debida, quería ascender en su carrera militar. Alfonsín se opuso, y tras numerosas presiones castrenses aceptó que fuese ascendido a capitán de corbeta pero sin asignarle funciones en la marina de guerra.

Con el paso de los años el análisis que se me presenta ante tales acontecimientos narrados páginas atrás es, desde luego, notablemente más positivo de lo que en aquellos momentos de mi primera estancia en Argentina -verano austral de 1989- forjé en mi análisis particular. Si bien es cierto que en esta analítica hubo de influir la perspectiva masivamente negativa de aquellas personas a las que entrevistaba, como ya se ha dicho, no es menos cierto que la opinión general de la ciudadanía argentina deambulaba en esta dirección. Pero, ¿qué alternativa tenía el gobierno de Raúl Alfonsín? Fue este personaje castigado, azotado por la Historia, diría yo, atrapado por sus circunstancias políticas propias y por las del difícilísimo momento histórico que le tocó vivir. Para empezar, las filas de su partido y como viene siendo tradicional desde finales del siglo XIX, empiezan la gobernación de Argentina divididas entre un sector minoritario, el autodenominado Unión Cívica Radical del Pueblo, fundado –como hemos citado anteriormente- en 1957 por Ricardo Balbín, y el otro mayoritario, titulado Unión Cívica Radical Intransigente y que estuvo dirigido por Arturo Frondizi quien, por cierto, había de triunfar en las elecciones de 1938. Si bien es cierto que ambas formaciones se unieron en 1983 bajo el epígrafe unitario de UCR (Unión Cívica Radical) las



sensibilidades políticas configuradas siguieron existiendo, y aún perduran en el seno de esta formación ideológica. Esto por un lado, pero es de entender que el mayor problema del gobernante argentino había de venir de dos extremos profundamente antagónicos. Por una parte estaban los militares como corporación homogénea que no deseaba tolerar castigos a una etapa de gobierno que ellos mismos consideraban modélica, y menos aún iban a permitir que el gobierno civil salido de las urnas en 1983 arremetiese de forma directa contra la institución castrense, acostumbrada, como estaba, incluso por ley como hemos visto, a actuar e intervenir en asuntos de política y gobernación nacional. Al otro lado de la balanza hemos de situar a los desaparecidos, palabra que define muy bien la situación de los represaliados pues su muerte no se declaró efectiva de forma legal, con la problemática que ello conlleva desde la perspectiva legal de la vida cotidiana y el dolor añadido que provoca ante la angustia e incertidumbre acerca del destino real de los seres queridos que se han perdido. Solamente la aparición de fosas comunes y exhumaciones de cadáveres con identificaciones precisas aliviaban este dolor agudo, inhumano. Téngase en cuenta -no obstante- que estos procesos identificatorios son verdaderamente complejos y requieren de unos procedimientos y mecanismos lentos y caros, a veces extremadamente caros para las economías populares. Además, la presión de las Abuelas de Plaza de Mayo, que trataban de impedir a toda costa que los hijos de los desaparecidos quedasen bajo tutela y custodia de los asesinos era otra fuerza de empuje significativa y que atrapaba al presidente entre dos fuegos de una intensidad verdaderamente considerable. ¿Qué alternativa le quedaba realmente? ¿Cómo solucionaba Alfonsín este antagónico conflicto de intereses? Reveladores son las palabras de primera mano de Nicolás Sasinni al respecto:

Alfonsín, paulatinamente, se fue quedando solo, distintos sectores lo fueron abandonando, quitándole el apoyo, y a veces ejerciendo una oposición casi salvaje. He dicho que pregonaba el acuerdo y la participación a través de la discusión racional, pero ello es propio de sistemas estables, y Argentina no era así. El Presidente miraba mucho a España, se inspiraba en los Pactos de la Moncloa, insistiendo que debía haber un acuerdo de gobernabilidad, con pactos mínimos de estabilidad. Sin embargo, el



resultado distó mucho de lo querido. Se vio muy patente la conflictividad, la vuelta al bloqueo institucional, al autoritarismo peronista y al egoísmo de los sectores del privilegio financiero. Paulatinamente lo fueron abandonando, le quitaron su apoyo, el peronismo y los sindicatos hicieron una oposición implacable. La confrontación sindical fue inclemente hasta bloquear la situación. Al intentar, desde el Ministerio de Economía, tomar medidas económicas urgentes, de corte intervencionista, el poder económico y financiero también se retrae, lo que desemboca en el caos y la hiperinflación [...] Tampoco los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional dieron facilidades para la administración económica interna, por el contrario, dificultaron el grado de maniobra. Poco a poco, el gobierno fue quedándose solo, y el cúmulo de problemas hizo imposible la gobernabilidad.³⁰

El nuevo gobierno del peronista Carlos Saúl Menem firmó en 1990 el indulto a presos condenados por participar en las juntas militares, a los jefes montoneros y a otros militares que se sublevaron en tiempos de Alfonsín. En julio de 2007, el Tribunal Supremo argentino anuló esta medida de gracia del presidente Menem a los jefes de la dictadura.

Los medios de comunicación peninsulares fueron prácticamente unánimes³¹ a la hora de enjuiciar como negativa o insuficiente, si se prefiere, la legislación depuradora de responsabilidades de la etapa militar, y se hizo eco de las quejas de los familiares de los desaparecidos, quejas bien amargas, y del todo comprensibles, por otro lado. Pero, por si fueran pocas estas amarguras o problemas de alto calado del gobierno de Raúl Alfonsín, éste aún hubo de lidiar con la angostura de la situación económica que le tocó vivir. Pero antes, comentaremos cómo vio David Rock, el historiador contemporáneo de los hechos, este fenómeno sociológico y legislativo del orden nacional reconciliatorio:³²

³⁰ Entrevista a Nicolás Sisinni, 22 de enero de 2008.

³¹ Al menos en los rotativos por nosotros consultados se trasluce esta idea: *El País*, *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, *El Diario Vasco* y *La Gaceta del Norte*.

³² ROCK, David, *La Argentina autoritaria...*, p. 484 y ss.



Los juicios a los jefes del Proceso -entre ellos, Videla, Viola, Massera y Galtieri- por secuestro, tortura y homicidio empezaron en abril de 1985 y duraron hasta el final del año. Mil testigos fueron interrogados, Se aprobaron sentencias de prisión a perpetuidad contra Videla, quien antes había proclamado que sólo podía ser “juizado por la historia”, y el demagogo y notoriamente corrupto Massera. Viola, cuyo apoyo a una medida de liberalización política, en 1981, siguió a su anterior participación en la represión, recibió una condena de diecisiete años. Galtieri fue absuelto de las acusaciones relacionadas con la represión, pero permaneció bajo detención militar acusado de incompetencia en la Guerra de Las Malvinas. Durante el prelude de dieciséis meses a esos juicios, los militares permanecieron a la defensiva. Hasta los partidarios de la línea dura fueron incapaces de oponerse abiertamente al gobierno, cuando éste puso en práctica su promesa electoral de reducir los gastos militares. Cuarenta oficiales de alto rango fueron retirados y el número de generales se redujo de sesenta a veinticinco. En julio de 1984 Alfonsín actuó rápidamente para acallar los rumores de disensiones en el Ejército destituyendo y pasando a retiro a cuatro generales más, entre ellos el jefe del Estado Mayor del Ejército, Jorge H. Arguindegui. Cincuenta mil reclutas, aproximadamente las tres cuartas partes del número total de tropas, fueron dados de baja de servicio activo, se cerraron instalaciones de las fuerzas armadas y se alejaron muchas tropas del centro del poder político, Buenos Aires. Pero otras reducciones fueron difíciles de llevar a cabo, y el gobierno hizo menos de lo que se esperaba hacer en un principio. Las relaciones del gobierno con los militares también se deterioraban constantemente. La oleada de retiros forzados después de las reducciones en los gastos militares, en 1984, provocaron algunas quejas, pero el problema clave era la conducción de los procesos militares. Cuando los jefes de la primera junta fueron llevados ante tribunales civiles en 1985, bandas clandestinas organizaron una campaña de colocación de bombas como protesta. Cuando los juicios continuaron y se aprobaron sentencias, FAMUS



(Familias de los Muertos por la Subversión) realizó mítines mensuales en homenaje a las víctimas de los piquetes para el asesinato de los guerrilleros, y FAMUS continuó atacando a los grupos defensores de los Derechos Humanos tildándolos de fachada de los terroristas. En julio, los oradores de un mitin de oficiales, la mayoría de los cuales recientemente habían sido exonerados, atacaron al gobierno por el acuerdo del Beagle y su fracaso en las negociaciones sobre las Islas Malvinas. Los oradores censuraron el “pacifismo irreflexivo” del gobierno y el “delito de exponer a su país a la descomposición y desintegración... en favor de las ambiciones de un bando político”. Se elevaron quejas contra el “presupuesto miserable” del Ejército, a pesar de lo cual el Ejército seguía “listo a actuar en defensa de los valores fundamentales de la República”. El mitin tenía todo el espíritu y gran parte de la retórica de los ataques nacionalistas autoritarios contra la democracia liberal de los años 20. Un sacerdote que estaba presente atacó a Alfonsín y a todos los demócratas como “pseudohéroes que encarnan la Revolución Francesa en nuestra patria”. Impávidos ante esta oposición, los tribunales y los jueces siguieron adelante. En agosto de 1986, se levantaron contra Camps seiscientas acusaciones de homicidio, un tribunal civil lo declaró culpable y pronunció una sentencia de veinticinco años de cárcel. La campaña para hacer justicia tampoco fue unilateral. A mediados de 1984 Mario Firmenich, líder de los Montoneros, fue capturado en Brasil y posteriormente extraditado a Argentina. En 1986, José López Rega, buscado por corrupción y conspiración terrorista a causa de su papel en la Triple A, fue objeto de extradición desde Miami.

Los sentimientos enfrentados llegaron a tal extremo que se corría tanto riesgo de quiebra moral y de conflicto civil. A comienzos de 1986, por una parte era muy común escuchar gritos como “muera Alfonsín” o “Camps es patria”³³ y por otra los anticastrenses que fueron capaces de convocar a treinta mil personas, el 15 de diciembre

³³ Y eso que el sector que apoyaba de forma incondicional a los uniformados era pequeño en lo que se refiere a la sociedad civil, pero su cercanía ideológica y física al ejército argentino los transformaba en un poder de hecho, que nunca de derecho, en toda regla.



de aquel año, a realizar una marcha de protesta en Buenos Aires contra cualquier medida político-legislativa conciliadora con el pasado de la nación. En los inicios de 1987 numerosas denuncias de torturas y asesinatos inundaban los juzgados del país, mientras el azote de la crisis económica daba sus máximos zarpazos.

A continuación, me ha parecido interesante incluir algunas conclusiones extraídas de las encuestas realizadas a ambos lados del Atlántico y en las que procedo a realizar una comparación de tres parámetros (libertades civiles/situación económica/calidad de vida y ámbito cultural) entre el periodo dictatorial y la etapa democrática de Raúl Alfonsín.

4. Impresiones populares

Hobbsbawn defiende la idea de que la historia oral o la que se configura desde la base social, tal y como sustenta, tiene alto interés para el historiador de la contemporaneidad.³⁴ Tiene, sin embargo, un gran inconveniente: la subjetividad, aunque permite la dimensión de la experiencia. Nosotros, en este trabajo, hemos realizado nuestras encuestas poco tiempo después de haber ocurrido los acontecimientos políticos que estudiamos. Buscamos, mediante el sistema de muestreo significativo, una aplicación masiva que nos ayude a entender qué percepción tuvieron las sociedades argentina y española sobre la dictadura militar y el modelo democrático implantado por Raúl Alfonsín. En lo referente a la mejora de las libertades cívicas, bajo su gobierno, las respuestas quedan estructuradas de la siguiente forma:

LIBERTADES CIVILES BAJO EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN

³⁴ Véase PALACIOS, Luis. "La encuesta y la entrevista en la historia oral, técnicas de investigación para su elaboración", en *Seis escenarios de la historia*, Madrid, 2007. Tb. FRASER, Ronald *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. La historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, 1979, *En busca de un pasado*, Valencia, 1987 y "La formación de un entrevistador" en *Historia y Fuente Oral*, núm. 3, 1990, pp. 129-150. POHTELLI, Alessandro, *Tite Deallt o/ Luigi Traslulli and ollter Slorie. Form and Meaningin Oral Hislory*, N.York, 1991.

ÁMBITO COMPARATIVO CON LA DICTADURA MILITAR

	Número	Porcentaje
Recuperación total	161	55,13
Recuperación parcial	102	34,93
Igual	20	6,9
Empeoraron	9	3,04
TOTAL	292	100,00

Fuente: Elaboración propia

Sobre la mejora económica en general y de la calidad de vida en particular bajo el gobierno de Raúl Alfonsín los datos arrojan esta percepción:

SITUACIÓN ECONÓMICA/CALIDAD DE VIDA BAJO EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN

ÁMBITO COMPARATIVO CON LA DICTADURA MILITAR

	Número	Porcentaje
Mucho mejor	0	0

Mejor	16	5,47
Igual	68	23,98
Peor	113	38,69
Mucho peor	90	31,86
TOTAL	292	100,00

Fuente: Elaboración propia

La vida cultural se analiza de la manera que se indica:

**VIDA CULTURAL BAJO EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN
ÁMBITO COMPARATIVO CON LA DICTADURA MILITAR**

	Número	Porcentaje
Mucho mejor	202	69,17
Mejor	60	20,54
Igual	13	4,45
Peor	10	3,45
Mucho peor	7	2,39



TOTAL	292	100,00
--------------	------------	---------------

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados muestran que la percepción de las libertades civiles en tiempos de Alfonsín se mejoró totalmente, pues un 90,06% de los encuestados creen que hubo una recuperación total o parcial de las mismas, aunque la situación económica y la calidad de vida de los encuestados indica que no fue positiva con respecto a la etapa dictatorial. Por otro lado, la vida cultural de Argentina mejoró sustancialmente en tiempos democráticos, pues el 89,71% de los entrevistados así lo consideró. Los resultados de las encuestas en España ponen de manifiesto algunos aspectos que permiten el contraste con los cuadros que acabamos de configurar. Así, a la pregunta sobre el conocimiento de los crímenes y asesinatos cometidos en Argentina en tiempos de la dictadura militar, el balance es esclarecedor:

CRÍMENES Y ASESINATOS EN LA DICTADURA ARGENTINA (1976-1983)

ENCUESTA EN ESPAÑA

	Número	Porcentaje
Conocimiento de los crímenes	265	90,75
Desconocimiento de los crímenes	27	9,24
Repudia los asesinatos	236	80,82

Aprueba los asesinatos	5	1,73
NS/NC	51	17,46
TOTAL	292	100,00

Fuente: Elaboración propia

Si la política exterior de Raúl Alfonsín fue positiva, he aquí lo que resulta:

POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN (1983-1989)

ENCUESTA EN ESPAÑA

	Número	Porcentaje
Excelente	17	5,82
Muy buena	39	13,35
Buena	62	21,23
Regular	16	5,47
Mala	62	21,27
Muy mala	7	2,39
NS/NC	89	30,57

TOTAL	292	100,00
--------------	------------	---------------

Fuente: Elaboración propia

La relación bilateral Argentina-España se percibe positivamente:

RELACIONES BILATERALES ARGENTINA-ESPAÑA (1983-1989)		
ENCUESTA EN ESPAÑA		
	Número	Porcentaje
Excelentes	121	41,43
Muy buenas	101	34,58
Buenas	49	16,78
Regulares	1	0,34
Malas	3	1,02
Muy malas	1	0,38
NS/NC	16	5,57
TOTAL	292	100,00

Fuente: Elaboración propia

Cuando se demanda sobre el castigo a los culpables por parte del presidente argentino Raúl Alfonsín, la percepción positiva de los interrogados en España es menor

JUSTICIA SOCIAL FRENTE A LOS ASESINATOS DE LA DICTADURA MILITAR BAJO EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN

ENCUESTA EN ESPAÑA

	Número	Porcentaje
Justicia total	18	6,16
Justicia parcial	109	37,31
Impunidad de los asesinos	149	51,05
NS/NC	16	5,48
TOTAL	292	100,00

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la gestión económica del gobierno de Alfonsín se traduce en el siguiente ámbito:

GESTIÓN ECONÓMICA BAJO EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN

ENCUESTA EN ESPAÑA

	Número	Porcentaje
--	--------	------------

Excelente	0	0,00
Muy buena	1	0,34
Buena	1	0,34
Regular	2	0,68
Mala	96	32,87
Muy mala	114	39,06
NS/NC	78	26,71
TOTAL	292	100,00

Fuente: Elaboración propia

Las conclusiones de estas entrevistas no pueden ser más nítidas: el rechazo total de la ciudadanía a la locura dictatorial y sanguinaria de la dictadura en Argentina y la reafirmación de aquella sociedad en los valores puros de la democracia participativa. La opinión que tiene el profesor Francescutti acerca del papel que jugó el gobierno de Raúl Alfonsín enlaza, desde luego, con la sintonía de la inmensa mayoría de los encuestados por quien estas páginas escribe. Creo que merece la pena escuchar su testimonio íntegro:

El triunfo de Alfonsín muestra un éxito democrático impresionante, pues es la década democrática más significativa, aunque los militares mantuvieron muchas riendas del poder fáctico. Pero, en 1983, los militares salieron en desbandada. Por primera vez el país se encontraba sin la espada



de Damocles de los pretorianos, y ello no significaba que no hubiese elementos desestabilizadores como los famosos “carapintadas”, pero yo creo que la Guerra de Las Malvinas tuvo un efecto desintegrador total. Porque ellos consideraban que habían ganado la guerra contra la subversión, cuyos enemigos estaban muertos y bien muertos, pero, en cambio, perdieron con un enemigo nacional, Inglaterra, y fueron ellos, los militares de la dictadura, los que perdieron definitivamente Las Malvinas, echándose la culpa entre ellos, para variar, y la anarquía en el poder de esta estructura colegiada, con la Guerra de Las Malvinas explotó [...] Fueron incapaces de hacer autocrítica [...] Fueron incapaces de culpabilizar a nadie, nadie se responsabilizó del desastre. Yo creo que la Guerra de Las Malvinas quebró moralmente a los militares argentinos y no es casual que el único conato de resistencia venga de un héroe de Las Malvinas: Seineldin, que había hecho la guerra por su cuenta y se consideraba libre del desastre militar [...] Alfonsín intentó preservar la institución militar bajo una tendencia conservadora muy fuerte, tal como se vio y todas esas cuestiones fueron socavando aquel mágico verano de 1983 con un grado de libertad y de democracia especial en aquellas noches de verano y eso se malogró en parte, aunque creo que la herencia de 1983 pervive en Argentina y en el fortalecimiento de la sociedad civil, a pesar de la debilidad del Estado argentino, y pervive la crónica debilidad de las fuerzas armadas, pues desde entonces ya no pueden constituirse como custodios del poder [...] La eliminación que hizo Alfonsín de la autoamnistía que se habían dado a sí mismos los militares, me parece genial [...] Además, empezaban a aparecer los cadáveres, nos enterábamos de los robos que habían hecho los militares, de la manipulación del dinero de la deuda externa, de todo el latrocinio que hubo en el país. La caída de ingresos de cadetes en las academias fue brutal, los militares ya no se atrevían a salir a la calle. El odio popular, el sentimiento antimilitar argentino en 1983-1984 estaba en el punto más álgido. Por eso, yo creo que el gobierno de Alfonsín fue muy conservador, siempre lo fueron los radicales, pese a lo que pudiera parecer [...] y se ha



visto, posteriormente, cuando ha estado en la oposición y ha claudicado ante las políticas de Menem o en las componendas que ha tenido con éste [...] Creo que Alfonsín tenía posibilidades de haber castigado a los militares y lo que tenía que haber hecho, en mi opinión, es haber dejado que a los militares se les juzgase en los tribunales ordinarios de justicia, tal y como se está haciendo ahora. De hecho, cuando se sublevaron los “carapintadas” por primera vez en la historia, la población argentina salió pacíficamente a rodear los cuarteles y ello prueba el carácter, no sé si antimilitarista, pero sí antidictatorial. Si Alfonsín simplemente hubiera amenazado con sacar a la gente a la calle, los militares se hubieran exiliado de debilitados que estaban.³⁵

Para Francescutti el papel de las fuerzas armadas en la sociedad argentina queda reflejado de modo rotundo en las siguientes palabras:

Yo no sé si hoy en día tienen algún papel pues el presupuesto militar argentino es bajísimo, casi indigente. Son unas fuerzas armadas que no salen del pozo de la dictadura militar, y no han asumido la maldad que hicieron. Todas las autocríticas que se hacen los militares son con la boca pequeña, son del jefe de turno que está presionado por las cuestiones de imagen [...] Es una institución fracasada históricamente y llena de rencor que ni ahora ni en el corto plazo puede jugar ningún papel [...] Es un poco triste el papel de los militares argentinos porque tuvieron un poder bastante fuerte como para modificar el país como ellos querían y no lo hicieron, se corrompieron, se enriquecieron, asesinaron y encima perdieron una guerra [...] En realidad, los militares no hicieron nada bueno, desindustrializaron el país desde el punto de vista agrario. No hicieron la revolución capitalista agraria.³⁶

Con la perspectiva que dan los años creemos que al día de hoy aún están abiertas las heridas de aquel siniestro periodo de la historia argentina (1976-1983), pues

³⁵ Entrevista a Pablo Francescutti, el 10 de octubre de 2007.

³⁶ Entrevista a Pablo Francescutti, el 10 de octubre de 2007.



encontramos difícil que los asesinos digan la verdad y pidan perdón. Bien es cierto que los postulados de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo han sido asumidos por buena parte de la sociedad argentina, al igual que aquellos otros provenientes de los colectivos pro-Derechos Humanos. Sin embargo, la sensación de impunidad sobre los crímenes de los militares aún planea sobre la sociedad civil argentina, lo cual ha generado una sensación de frustración, de tristeza. También ha de ser importante -creemos- la cuantificación definitiva de víctimas, asesinos y sus delatores. Y que la justicia ordinaria, clave en cualquier Estado de Derecho, haga el resto.

BIBLIOGRAFÍA

- CESEROLE, N. *Sobre transiciones y democracias*, Madrid, 1987.
- DELAMATA, Gabriela. “Movilización colectiva y transformaciones de la ciudadanía en la Argentina reciente (1980-2007)”, en SABORIDO, Jorge, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*, en revista *Ayer*, nº 73, Madrid, 2009.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, Josefina y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María del Carmen. *La Argentina radical (1983-1989)*, Bilbao, 1990.
- MORALES SOLA, J. *Asalto a la ilusión. Historia secreta de la Argentina desde 1983*, Buenos Aires, 1990.
- NOVARO, A. *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*, Buenos Aires, 2006.
- PUCCIARELLI, A. (Coord.) *Los años de Alfonsín*, Buenos Aires, 2006.
- ROCK, David. *La Argentina Autoritaria*, Buenos Aires, 1993.
- SIDICARIO, R. *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*, Buenos Aires, 2002.

Revista Electrónica Iberoamericana

<http://www.urjc.es/ceib>

Vol 5, nº 2, 2011



- SURIANO, J. (Dir.) *Dictadura y democracia (1976-2001)*, Nueva historia argentina, Buenos Aires, 2005.

- YANUZZI, M.A. *La modernización conservadora. El peronismo de los 90*, Rosario, 1995.

Revista Electrónica Iberoamericana

<http://www.urjc.es/ceib>

Vol 5, nº 2, 2011

